

## RELACIONES ENTRE CALIFICACIONES Y SALARIOS EN ROSARIO Y CORDOBA: METODOLOGÍA, RESULTADOS E INTERROGANTES

Pellegrini, José Luis

*Instituto de Investigaciones Económicas, Escuela de Economía*

A pesar de la seguridad que suelen exhibir funcionarios, empresarios y hasta algunos economistas cuando se explayan sobre el tema en los medios de comunicación, las relaciones entre educación, calificaciones, empleo e ingresos son cuestiones aún abiertas en el ámbito científico.

Es claro que los mayores niveles educativos alcanzados en el sistema de escolarización formal<sup>1</sup> están asociados con ingresos más elevados. Así ocurre en todo el mundo, y se observa una relación más fuerte entre ambas variables en los países de mayor y menor grado de desarrollo relativo que en aquellos que ocupan una posición intermedia, como el nuestro (Husén, 1987; Krishnan, 1996).

Durante mucho tiempo la explicación predominante entre los economistas se ha basado en la teoría del capital humano (Beker, 1983), que predice, *ceteris paribus*, mayores ingresos de las personas ante aumentos en las inversiones realizadas en su educación formal, *vía* una mayor productividad. Más recientemente, el análisis del papel de la *señalización* en el mercado de trabajo ha sugerido que los logros educativos revelan a los empleadores las capacidades previas de las personas, más que las adquiridas en la escuela, ya que los más aptos tenderían a recibir más educación y otros tipos de formación que los demás. Este argumento proporciona al "credencialismo" una explicación microeconómico, consistente con la teoría distributiva de la productividad marginal

Sin embargo, en los últimos años ha aparecido un cuerpo pequeño pero creciente de literatura que enfatiza el papel que tienen, en las oportunidades laborales y en los ingresos de las personas, los antecedentes familiares (Griffin y Ganderton, 1996) y la diferenciación social (Akerlof, 1997), de la cual la educación es, precisamente, un indicador clave.

De todos modos, la conclusión proporcionada por la teoría económica usual, de que los ingresos derivados del trabajo son una función creciente del nivel educativo y de la calificación de la tarea realizada, difícilmente puede ser rechazada a priori o sobre la base de la evidencia disponible, al menos como una primera aproximación. Ello sin perjuicio de aceptar que el argumento está expuesta a la crítica de la existencia de variables omitidas, y que también es posible que el nivel educativo y la calificación de la tarea sean en realidad funciones de otras variables, que revelarían fenómenos económicos y sociales más complejos.

### ANTECEDENTES.<sup>2</sup>

La relación entre el nivel educativo alcanzado y la calificación de la tarea es uno de los aspectos cruciales del problema, que ha sido puesto recientemente en discusión en nuestro país por el INDEC (1997), al publicar un estudio sobre la correspondencia entre educación formal y calificaciones laborales en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Utilizando un criterio *a priori* de correspondencia entre nivel educativo alcanzado y calificación de la tarea, el estudio sugiere que una importante proporción de la población ocupado, de hecho, *más de la mitad*, se encuentra en puestos de trabajo que *no* se corresponden con la capacitación que presuntamente le otorgaría su grado de escolarización. Estas discrepancias, que se observan con niveles educativos tanto superiores como inferiores a los que requerirían las tareas realizadas, sugieren desajustes entre el sistema educativo formal y los requerimientos del mercado laboral.

En principio no debería ser sorprendente que esto ocurra, porque la educación es un bien de capital altamente irreversible, que sólo puede acumularse muy lentamente, al tiempo que la aptitud y disposición de los seres humanos para hacerlo varía grandemente a lo largo de la vida<sup>2</sup>. En

<sup>1</sup> La expresión *escolarización* se refiere a todos los niveles del sistema educativo formal.

<sup>2</sup> Además, en algunos de los momentos más apropiados para hacerlo, las decisiones relevantes sobre la educación de cada persona las toman otros.

consecuencia, cuando el contexto cambia rápidamente como en la actualidad, es muy probable que la cantidad y calidad de la educación ya recibida por una persona adulta sean inadecuadas en cualquier momento dado, con prescindencia de la flexibilidad que demuestre el sistema educativo formal para adaptarse a las circunstancias económicas<sup>3</sup>.

Por otra parte, es indudable que una gran parte de las calificaciones laborales se adquieren en el trabajo mismo, e incluso, en muchos casos, el único modo de obtenerlas es *learning by doing*.

No es, entonces, la existencia de un desajuste lo que llama la atención, sino la *magnitud* que le atribuye el estudio del INDEC.

No puede omitirse la observación de que los criterios de correspondencia entre el nivel educativo formal alcanzado y la calificación de la tarea fueron definidos en base a presunciones. Por lo tanto, su validez debería ser puesta a prueba.

Si existieran efectivamente desajustes, éstos se evidenciarían en diferencias significativas en los ingresos, las cuales deberían ser una prueba adicional y *necesaria*, ya que no hay ninguna razón para que el INDEC, o cualquier otro investigador en su caso, conozca mejor que el mercado las calificaciones que se necesitan.

## OBJETIVOS.

En este trabajo se presenta una aproximación exploratoria al problema de la relación entre calificaciones y salarios, captados éstos por el ingreso horario de la ocupación principal de los asalariados, en el caso de los aglomerados Gran Rosario y Gran Córdoba. Los datos que se utilizan provienen de la Base Usuarios de la Encuesta Permanente de Hogares, correspondiente a octubre de 1997.

El propósito es doble, ya que se persigue una primera descripción del fenómeno a nivel regional tanto como la puesta a prueba del *dispositivo de observación*, esto es, el criterio de correspondencia entre el nivel educativo formal alcanzado y la calificación de la tarea.

La selección de los asalariados como objeto de estudio se debe a esta última finalidad, ya que es conforma conjunto de trabajadores entre quienes puede esperarse el ajuste más fino entre las variables analizadas. Los trabajadores por cuenta propia y los familiares no remunerados integran un conjunto que seguramente recibe aportes de desbordamientos (*spill over* effects) originados en diferentes sectores del mercado laboral, lo cual hace que las variables en consideración están afectadas por fenómenos más complejos, y resulten más expuestas a las fluctuaciones cíclicas de la economía.

Debido a que tanto la tarea como los ingresos son declaradas por los propios interesados, parecen claramente más confiables en el caso de los asalariados, ya que tienen parámetros objetivos para encuadrar su labor, que es asignada por otros. Por otra parte, los ingresos de su ocupación principal provienen indudablemente del trabajo, mientras que en el caso de los patrones y trabajadores por cuenta propia existen mayores dificultades para distinguir los ingresos del trabajo de aquellos cuyas fuentes son otros factores de producción.

## METODOLOGÍA.

El punto de partida para el estudio de la correspondencia entre el nivel educativo de los trabajadores y la calificación requerida para el desempeño de sus tareas fue el modelo adoptado por el INDEC (1997), que estableció una vinculación hipotética entre la calificación educacional según los niveles de educación formal alcanzados y los contenidos de las tareas, en base a la Clasificación Nacional de Ocupaciones 1991. Las ocupaciones fueron divididas en cuatro niveles de complejidad, según sean ocupaciones: a) no calificadas, b) de calificación operativa, c) de calificación técnica y d) de calificación científico profesional. Su vinculación con los niveles educativos alcanzados se representa en el siguiente cuadro:

---

<sup>3</sup> Por supuesto, esto no pretende exculpar al sistema educativo formal de nuestro país, que no sólo carece de un adecuado sistema de educación continua para los adultos, sino que incluso demuestra una evidente incapacidad para cumplir con algunos de los objetivos de la escolarización que parecen elementales, como es el de prepararlos a los niños y jóvenes para emplear correctamente la lengua castellana en la comunicación escrita.

**Cuadro N° 1.**  
**Relaciones de correspondencia entre niveles educativos y calificaciones laborales.**

NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	CALIFICACIÓN DE LA TAREA			
	Calificación Profesional	Calificación Técnica	Calificación Operativa	No Calificadas
Superior (*) Completo				
Superior (*) Incompleto				
Secundario Completo				
Secundario Incompleto				
Primario Completo				
Primario Incompleto				
Referencias:	Subcalificación:			
	Correspondencia:			
	Sobrecalificación:			

**Fuente:** Elaborado en base a INDEC (1997).

(\*) Terciario / Universitario.

Para poner en práctica su clasificación el INDEC empleó datos no publicados relativos a las tareas realizadas por las personas. Los datos publicados en el formato Base Usuarios de la Encuesta Permanente de Hogares, que fueron los únicos de los cuales se dispuso a la hora de llevar adelante este trabajo, no permiten realizar la misma discriminación, ya que las tareas vienen clasificadas sólo por su carácter y calificación (INDEC, s.f.). En cuanto a su **carácter** en: 1) de producción, 2) administrativo-contables, 3) de comercialización, y 4) servicios, transporte y vigilancia y seguridad, etc. En cuanto al **calificación** en: 1) profesional, 2) calificada, 3) semicalificada, y 4) no calificada.

Por otra parte, en el Cuadro N°1, los niveles educativos resultan agregados de modo que las relaciones de correspondencia determinan clases caracterizadas por la culminación de un ciclo, aún cuando incluyan a personas que también comenzaron el siguiente. En otras palabras, las clases están caracterizadas por el máximo nivel del *certificado* alcanzado, más que por el máximo nivel *educativo* alcanzado.

Para emular en lo que parece razonable los criterios del INDEC, aquí se supuso que las personas que han alcanzado el nivel:

- *superior completo* está capacitadas para tareas de calificación profesional, aunque esto probablemente sobreestima las capacidades de las personas con educación terciaria no universitaria, que no pueden ser distinguidas en los datos estadísticos;
- *secundario completo o superior incompleto* están capacitadas para tareas calificadas y semicalificadas;
- *primario completo o secundario incompleto* están capacitadas para tareas no calificadas, y calificadas exclusivamente en actividades de producción y de servicios, transporte y vigilancia, seguridad, etc., donde la destreza para actividades manuales y el aprendizaje en el trabajo pueden ser muy importantes;
- *primario incompleto o preescolar* sólo están capacitadas para realizar tareas no calificadas, al igual que las que *nunca asistieron* o son *analfabetas*.

Al igual que antes, el supuesto implícito en relación con el nivel educativo es que el indicador de la capacidad alcanzada por un individuo no es el verdadero nivel de escolarización alcanzado, sino el cumplimiento de ciclos educativos completos: superior, secundario, primario y ninguno. Para simplificar la terminología, se denominarán en adelante: *niveles formales de capacitación*.

En cuanto a la calificación de la tarea, cabe señalar que debido al diseño de la EPH, las tareas semicalificadas sólo se encuentran en las actividades de producción y administrativo-contables. Puesto que el pequeño número de personas que las declaran desarrollan éstas últimas, se las asimiló a las tareas calificadas.

En síntesis, se presume que el nivel formal de capacitación alcanzado proporciona a las personas las habilidades necesarias para desempeñarse en posiciones de calificación profesional, calificadas y semicalificadas, y no calificadas, según se muestra en el Cuadro N° 2, el cual sintetiza los criterios que permiten evaluar el grado de adecuación entre la calificación alcanzada y la requerida por las tareas que en realidad realizan. Cada fila señala el nivel formal de capacitación que requeriría una tarea cuyo carácter y calificación son las que indican la columna y el contenido de cada celda.

**Cuadro N° 2.**

**Calificación de la tarea correspondiente al nivel formal de capacitación alcanzado y al carácter de la tarea.**

NIVEL DE CAPACITACIÓN FORMAL	CARÁCTER DE LA TAREA			
	De Producción	Administrativo-Contable	De Comercialización	Servicios, Transporte, etc.
Superior				
Secundario				
Primario				
Ninguno				
Referencias:	<p><u>Calificación de la Tarea:</u></p> <p>Calificación Profesional <span style="display: inline-block; width: 15px; height: 15px; background-color: #cccccc; vertical-align: middle;"></span></p> <p>Calificadas y Semicalificadas <span style="display: inline-block; width: 15px; height: 15px; background-color: #808080; vertical-align: middle;"></span></p> <p>No Calificadas <span style="display: inline-block; width: 15px; height: 15px; background-color: #a9a9a9; vertical-align: middle;"></span></p>			

**Fuente:** Elaboración Propia.

Comparando el nivel formal de capacitación alcanzado por una persona con el nivel formal de capacitación requerido por la tarea que realiza se determina si éste es:

- a) mayor,
- b) igual, o
- c) menor, que aquél.

Estos conceptos son análogos a los de:

- a) subeducación,
- b) correspondencia de calificaciones, y
- c) sobreeducación, comentados antes.

La aplicación de estos criterios, a título ilustrativo, al Gran Buenos Aires, arroja resultados muy diferentes de los obtenidos por el INDEC, ya que la proporción de personas caracterizadas por un nivel formal de capacitación requerido *igual* al alcanzado se aproxima a los dos tercios, un valor sensiblemente superior a la proporción de aquellas caracterizadas por la *correspondencia* de las calificaciones. La comparación de los resultados obtenidos con cada metodología puede hacerse con los datos de la Tabla I.

**Tabla I.**

**Proporción de población con diferentes grado de correspondencia entre el nivel formal de capacitación alcanzado y el requerido por la tarea que realiza en el aglomerado Gran Buenos Aires (octubre de 1995), según la metodología del INDEC y la adoptada en este trabajo, en porcentajes.**

NIVEL FORMAL DE CAPACITACIÓN ALCANZADO	METODOLOGÍA INDEC (*)				METODOLOGÍA ADOPTADA			
	Sub educación	Correspo ndencia	Sobre educación	TOTAL	NIVEL FORMAL DE CAPACITACIÓN REQUERIDO			TOTAL
					Mayor	Igual	Menor	
Superior		6,7	6,9	13,6		6,5	6,7	13,2
Secundario	2,3	9,1	17,6	29,0	2,3	21,5	4,8	28,5
Primario	4,8	26,3	16,7	47,9	11,5	28,3	8,6	48,4
Ninguno	4,1	4,9		9,0	4,2	5,0		9,2
Total	11,2	47,1	41,3	99,5	17,9	61,3	20,0	99,2

**Fuente:** Elaboración Propia en base a datos de INDEC.

**Nota:** Los totales no suman 100 porque no se clasifican los casos ignorados.

Como puede verse, las mayores discrepancias entre ambas metodologías se encuentran en que la subeducación del nivel primario y la sobreeducación del secundario son porcentualmente mayores y menores, respectivamente, que los mayores y menores requerimientos de capacitación.

Es particularmente notable que en la metodología del INDEC más de la mitad de las personas con nivel secundario completo y universitario incompleto aparezcan sobreeducadas, y *menos de un tercio* muestren correspondencia. Más de dos tercios, en cambio, la muestran en la metodología alternativa.

Este resultado tan diferente se debe simplemente al hecho de que la mayor parte de las personas de este grupo declara actividades calificadas, que son las que en este trabajo se consideran propias de su nivel de educación. Debe advertirse, sin embargo, que el que las personas con nivel formal primario se consideren capacitadas para desarrollar tareas calificadas en actividades de producción y de transporte y otros servicios difumina las diferencias con el nivel secundario.

## RESULTADOS.

**d)** Los criterios del Cuadro Nº2 se utilizaron para clasificar a los asalariados de los aglomerados Gran Rosario y Gran Córdoba, y se obtuvieron los resultados que se muestran en Tabla II:

**Tabla II.**

**Proporción de asalariados en tareas que requieren un nivel formal de capacitación mayor, igual o menor que el alcanzado, en los aglomerados Gran Rosario y Gran Córdoba (octubre de 1997), en porcentajes.**

NIVEL FORMAL DE CAPACITACIÓN ALCANZADO	AGLOMERADO GRAN ROSARIO				AGLOMERADO GRAN CÓRDOBA			
	NIVEL FORMAL DE CAPACITACIÓN REQUERIDO			TOTAL	NIVEL FORMAL DE CAPACITACIÓN REQUERIDO			TOTAL
	Mayor	Igual	Menor		Mayor	Igual	Menor	
Superior		3,8	7,5	11,3		8,1	10,0	18,1
Secundario	0,6	21,5	5,9	28,2	1,3	25,9	6,4	33,6
Primario	10,4	29,3	10,5	50,2	8,6	25,9	7,5	42,1
Ninguno	4,2	6,2		10,4	3,2	2,9		6,1
Total	15,2	60,8	23,9	100,0	16,6	65,6	17,9	100,0

**Fuente:** Elaboración Propia en base a datos de INDEC.

Algo menos de los dos tercios de los asalariados se desempeña en tareas que requieren calificaciones adecuadas a las que dispone, en ambos aglomerados, aunque la correspondencia es mayor en Córdoba que en Rosario. En este último caso, se observa una proporción más elevada de personas con capacitación por encima de las necesidades de su tarea.

En cuanto a las comparaciones interregionales, se observa que la proporción de población ocupada con Nivel de Capacitación Superior y Secundario es considerablemente mayor en Córdoba que en Rosario.

e) El razonamiento económico sugiere que, *ceteris paribus*, deberían observarse diferencias salariales entre las personas que han alcanzado diferentes niveles formales de capacitación, y entre aquellas con diferente grado de adecuación entre los niveles alcanzados y requeridos, para cada nivel alcanzado.

En consecuencia, si el criterio de clasificación utilizado fuera correcto, las clases obtenidas antes deberían caracterizarse por salarios que difieran en su tendencia central, suponiendo que las demás características se distribuyen homogéneamente entre aquellas.

Con el propósito de averiguar si esas diferencias existen, se calcularon las medianas de los ingresos de los diferentes grupos en ambos Aglomerados (Tabla III).

**Tabla III.**

**Medianas de ingreso horario de la ocupación principal de los asalariados en tareas que requieren un nivel formal de capacitación mayor, igual o menor que el alcanzado, en los aglomerados Gran Córdoba y Gran Rosario (octubre de 1997), en pesos.**

NIVEL FORMAL DE CAPACITACIÓN ALCANZADO	AGLOMERADO GRAN ROSARIO				AGLOMERADO GRAN CÓRDOBA			
	NIVEL FORMAL DE CAPACITACIÓN REQUERIDO			TOTAL	NIVEL FORMAL DE CAPACITACIÓN REQUERIDO			TOTAL
	Mayor	Igual	Menor		Mayor	Igual	Menor	
Superior		6,25	4,69	5,00		5,57	4,42	5,00
Secundario	6,25	3,13	2,40	2,92	7,38	3,13	2,01	2,86
Primario	2,80	2,34	2,08	2,34	2,43	2,23	1,96	2,23
Ninguno	2,05	2,27		2,20	2,22	1,88		2,08
Total				2,55				2,73

**Fuente:** Elaboración Propia en base a datos de INDEC.

Para estimar si las diferencias entre los valores presentados en la Tabla II son estadísticamente significativos se aplicó el "test de la mediana" para dos muestras<sup>4</sup> (Siegel, 1956), fijándose un  $\alpha = 0,05$ .

f) Para los dos niveles formales de capacitación alcanzados más elevados, en ambos aglomerados, la significación estadística de las diferencias de medianas fue testada para el grupo de nivel alcanzado mayor que el requerido *versus* el de igual nivel (ya que en el nivel secundario el grupo de calificaciones insuficientes era muy poco numeroso). En todos los casos se rechazó la hipótesis nula.

Para el nivel primario, los tests se realizaron (de a dos) para los grupos de capacitación alcanzada mayor y menor que la requerida *versus* el grupo con calificaciones iguales. La hipótesis nula sólo fue rechazada en el primer caso, para Rosario, y en el segundo, para Córdoba, al nivel de significación preestablecido. Y para el grupo de ningún nivel formal de capacitación alcanzado la hipótesis nula fue rechazada para ambos aglomerados.

<sup>4</sup> Consistente en calcular la mediana para los dos grupos combinados, calcular la frecuencia relativa de las observaciones en cada grupo de valores por encima y por debajo de la mediana combinada, y evaluar, mediante el "test  $\Pi^2$ ", la hipótesis de que ambas frecuencias relativas son iguales, en cada grupo tomado por separado.

Los resultados obtenidos para los dos niveles formales de capacitación más bajos sugieren que existe algún grado de indefinición en la clasificación, ya que las diferencias salariales no parecen tan nítidas como en los otros dos niveles.

**g)** Como una aproximación global a este problema se compararon las medianas de las clases de diferente nivel formal, sin discriminar el grado de adecuación entre el alcanzado y el requerido. La significación de las diferencias fue testeada de a dos, con la hipótesis nula de que las medianas eran iguales para dos grupos de niveles sucesivos, frente a la hipótesis alternativa de que la del nivel más alto era mayor que la del inferior.

La hipótesis nula fue rechazada, en ambos aglomerados, para los dos primeros casos: superior *versus* secundario, y secundario *versus* primario; pero no para el último: primario *versus* ninguno.

Ello sugiere que las diferencias en las calificaciones que proporciona el completar la educación primaria no se reflejan en diferencias salariales significativas. Se trata de un resultado *distinto* del esperado, que sin duda requiere pruebas adicionales antes ser adoptado como una hipótesis válida, ya que contradice la idea generalmente aceptada acerca de la importancia del nivel primario completo.

Es importante destacar que las diferencias en la calificación de la tarea *sí* están asociadas con diferencias de ingresos, para los tres niveles de calificación:

**Tabla IV.**

**Medianas de ingreso horario de la ocupación principal de los asalariados, clasificados por la calificación de la tarea, en los aglomerados Gran Rosario y Gran Córdoba (octubre de 1997), en pesos.**

CALIFICACIÓN DE LA TAREA	AGLOMERADO	
	Gran Rosario	Gran Córdoba
Calificación Profesional	6,25	6,00
Calificada y Semicalificada	2,81	2,92
No Calificada	2,09	1,99

**Fuente:** Elaboración Propia en base a datos de INDEC.

Como surge de la Tabla IV, esas diferencias se encuentran entre los tres niveles de calificación en ambos aglomerados, y son estadísticamente significativas.

Si se sostuviera la hipótesis de que no existen diferencias de ingresos entre grupos de personas que han alcanzado distintos niveles de capacitación, el criterio de clasificación debería revisarse, ya que no estaría discriminando adecuadamente las calificaciones de las personas, al menos en los niveles educativos más bajos.

En todo caso, parece claro que el criterio del nivel educativo debería complementarse con otras variables para lograr una adecuada apreciación.

Cabe señalar que no se ha considerado el efecto de la edad, ya que si el grupo de menor educación está formado también por personas de mayor edad, la causa de la homogeneidad salarial podría encontrarse en que compensan la insuficiencia de calificaciones formales con experiencia en el trabajo, e incluso con bonificaciones por antigüedad.

**h)** Una de las cuestiones a considerar es la de las diferencias por sexo, ya que podrían influir en caso de observarse diferencias salariales según esta variable, que no se distribuye de un modo homogéneo entre las clases. Sin embargo, en el agregado, no se observó este fenómeno, ya que las diferencias que pueden notarse en la Tabla V no son estadísticamente significativas, lo cual también es un hallazgo hasta cierto punto sorprendente.

**Tabla V.**  
**Medianas de ingreso horario de la ocupación principal de los asalariados clasificados por sexo, en los aglomerados Gran Rosario y Gran Córdoba (octubre de 1997), en pesos.**

AGLOMERADO	SEXO		TOTAL
	Varones	Mujeres	
Gran Rosario	2,50	2,68	2,55
Gran Córdoba	2,78	2,50	2,73

Fuente: Elaboración Propia en base a datos de INDEC.

Sin embargo, las calificaciones de las mujeres ocupadas son relativamente mayores que las de los hombres, y quienes alcanzaron el nivel formal superior forman son una parte muy importante de la fuerza de trabajo femenina que de la masculina.

**Tabla VI.**  
**Proporción de asalariados varones y mujeres, en tareas que requieren un nivel formal de capacitación mayor, igual o menor que el alcanzado, en el aglomerado Gran Rosario (octubre de 1997), en porcentajes.**

NIVEL FORMAL DE CAPACITACIÓN ALCANZADO	VARONES				MUJERES			
	NIVEL FORMAL DE CAPACITACIÓN REQUERIDO			TOTAL	NIVEL FORMAL DE CAPACITACIÓN REQUERIDO			TOTAL
	Mayor	Igual	Menor		Mayor	Igual	Menor	
Superior		2,1	4,0	6,0		7,3	14,6	21,8
Secundario	0,8	20,8	4,7	26,3	0,4	23,0	8,4	31,8
Primario	19,3	33,5	4,0	56,7	10,0	26,4	0,8	37,2
Ninguno	5,5	5,5		11,0	1,5	7,7		9,2
Total	25,5	61,8	12,7	100,	11,9	64,4	23,8	100

Fuente: Elaboración Propia en base a datos de INDEC.

**Tabla VII.**  
**Proporción de asalariados varones y mujeres, en tareas que requieren un nivel formal de capacitación mayor, igual o menor que el alcanzado, en el aglomerado Gran Córdoba (octubre de 1997), en porcentajes.**

NIVEL FORMAL DE CAPACITACIÓN ALCANZADO	VARONES				MUJERES			
	NIVEL FORMAL DE CAPACITACIÓN REQUERIDO			TOTAL	NIVEL FORMAL DE CAPACITACIÓN REQUERIDO			TOTAL
	Mayor	Igual	Menor		Mayor	Igual	Menor	
Superior		6,9	5,2	12,1		9,8	16,9	26,7
Secundario	1,7	28,5	3,3	33,5	0,7	22,6	10,5	33,8
Primario	15,0	30,2	2,1	47,3	8,1	26,4	0,3	34,8
Ninguno	5,0	2,1		7,1	0,7	4,1		4,7
Total	21,6	67,7	10,7	100	9,5	62,8	27,7	100

Fuente: Elaboración Propia en base a datos de INDEC.

La proporción de las mujeres que desempeñan en tareas con un nivel formal de capacitación requerido igual al alcanzado es algo más elevada que la de los varones, mientras que las proporciones de las que se desempeñan en tareas con niveles requeridos mayores y menores que los

alcanzados son mucho más altas y mucho más bajas, respectivamente.

En ambos aglomerados son las mujeres con los niveles educativos más elevados quienes experimentan en mayor medida del exceso del nivel alcanzado frente al requerido, mientras que los varones con los niveles educativos más bajos son quienes que lo hacen con el fenómeno opuesto.

En los dos grupos de niveles de capacitación alcanzados más elevados los salarios de varones y mujeres no parecen comportarse de la misma manera en Rosario y Córdoba (Tabla VII).

Mientras que en el grupo de nivel superior las medianas de ingreso de los varones son significativamente mayores que las de las mujeres en Rosario, son iguales en Córdoba. Lo contrario ocurre en el de nivel secundario.

#### **Tabla VIII.**

**Medianas de ingreso horario de la ocupación principal de los asalariados clasificados por nivel formal de capacitación alcanzado y sexo, en los aglomerados Gran Rosario y Gran Córdoba (octubre de 1997), en pesos.**

NIVEL FORMAL DE CAPACITACIÓN ALCANZADO	AGLOMERADO GRAN ROSARIO		AGLOMERADO GRAN CÓRDOBA	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Superior	6,72	4,5	5,00	5,00
Secundario	2,89	2,92	3,13	2,50

Fuente: Elaboración Propia en base a datos de INDEC.

#### **EPIÍLOGO.**

La información aportada sugiere que si bien los *desajustes* entre el nivel formal de capacitación alcanzado por las personas y el requerido por las tareas que realizan parece existir *también* en Córdoba y Rosario, no alcanzarían una incidencia tan importante como la que revela el estudio del INDEC, al menos cuando se limita el análisis a los asalariados.

El ajuste de las calificaciones es mejor en Córdoba que en Rosario, ya que allí la proporción de personas que realizan tareas con un nivel formal de capacitación requerido igual al alcanzado es más elevada. Las mayores diferencias se encuentran en el grupo de personas cuyas tareas que requieren menores niveles de capacitación, que en Rosario tiene una participación más alta, en particular en el caso de las mujeres.

La relación entre calificaciones e ingresos, en cambio, es muy similar en ambos aglomerados cuando se las toma en su conjunto, mientras que aparecen diferencias cuando se presta atención a los detalles. Sin embargo, cuando se profundizan los detalles, el número de casos se reduce notablemente y los datos pierden confiabilidad.

Los principales interrogantes que quedan planteados giran en torno de la falta de diferencias salariales significativas entre los grupos de personas que han alcanzaron distintos niveles formales de capacitación en los rangos educativos más bajos.

Esto podría evidencian que la educación primaria completa no tiene (o tal vez perdió) un carácter diferenciador en el mercado de trabajo, *tanto como* la necesidad de incorporar otras variables y técnicas más precisas al estudio del problema.

Esta última puntualización sólo es válida en el contexto de este trabajo, pero la problemática que plantea también se hace extensiva al trabajo del INDEC. Cabe recordar que las diferencias de resultados entre ambas metodologías se encuentran principalmente en el sector de la población que completó el nivel secundario, el cual forma un grupo cuyos ingresos se comportaron del modo esperado en este estudio.

En particular, los resultados presentados arrojan dudas sobre el criterio de evaluar la calificación laboral de las personas exclusivamente en base a los niveles educativos formales alcanzados, y previene contra la tentación de sacar, sobre cuestiones fácticas, conclusiones que dependen demasiado de supuestos *a priori*.



## **BIBLIOGRAFÍA**

AKERLOF, George A. (1997): "Social Distance and Social Decisions", *Econometría*, Vol. 65, N°5, pags. 1005-1027.

BEKER, Gary (1983): *El Capital Humano*, Alianza Editorial, Madrid.

GRIFFIN, Peter y GARDENTON, Philips (1996): "Evidence on Omitted Variable Bias in Earnings Equations", *Economics of Education Review*, Vol. 15, N°22, pags.139-148.

INDEC (1997): *La calificación ocupacional y la educación formal entre 1991 y 1995: ¿una relación difícil?*, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Serie Estructura Ocupacional, Buenos Aires, 1997.

\_\_\_\_\_ (s/f): *Encuesta Permanente de Hogares: Marco Teórico y Metodológico de la Investigación Temática*, Buenos Aires.

KRISHNAN, Dramila (1996): "Family Background, Education and Employment in Urban Ethiopia", *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, Vol 58, N°1, pags. 167-183.

SIEGEL, Sidney (1956): *Nonparametric Statistics for the Behavioral Sciences*, McGraw-Hill, York.

## **FUENTES**

INDEC (s/f): *Encuesta Permanente de Hogares, Base Usuarios*, en soporte magnético.